
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE

RESOLUCION N°	
103	/22

Montevideo, 28 de junio de 2022.

VISTO: la solicitud de la Docente Adjunta con Funciones de Gestión de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario respecto a la modificación de la carga horaria de la funcionaria Téc. Ana Inés Díaz;

RESULTANDO: I) que actualmente esta funcionaria se desempeña en el cargo de Analista Técnico II (Escala TU – Grado 6) para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario en la Sede Paylana de UTEC Departamento de Paysandú, con una carga horaria de 15 horas semanales;

II) que la mencionada funcionaria tiene vigente una extensión horaria de 15 a 20 horas semanales desde el 7 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 otorgada por resolución N° 089/22 del Director del Instituto Tecnológico Regional Suroeste;

II) que dicha solicitud se sustenta en un aumento de la dedicación horaria de la funcionaria debido al comienzo del funcionamiento de la cocina comunitaria, la necesidad del mantenimiento de la certificación de los laboratorios, el aumento de servicios externos, y la división de estudiantes en dos o tres prácticos, debido a la matrícula LAA y TCAM de este año, por lo que se hace necesario aumentar la carga horaria de la funcionaria, de 20 a 30 horas semanales, a efectos de cubrir estas necesidades temporales;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$ 15.669 (pesos uruguayos quince mil seiscientos sesenta y nueve);

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1°. Otorgar a la funcionaria, Téc. Ana Inés Díaz, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$ 15.669 (pesos uruguayos quince mil seiscientos sesenta y nueve); a partir del 7 de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica